

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
1.	FACTURACION SOBRE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	<p>El contribuyente se presenta a la oficina de control tributario</p> <p>Si ya esta registrado el bien inmueble el encargado de control tributario hace la facturación correspondiente según el estado de cuenta con el que cuenta el contribuyente según calculo aplicado</p> <p>Luego se procede a la cancelación en ventanilla de la Tesorería Municipal para hacer efectivo su pago. Y se le extiende su respectiva solvencia municipal luego de asegurarse de que el contribuyente haya cancelado sus respectivos impuestos</p>	Según la cantidad de tierra se aplica una tabla de valores catastrales, aplicándolo a través de la unidad de Catastro Municipal, descrito en el Plan de arbitrios	<p>Presentar la tarjeta de identidad para verificar el nombre y numero de identidad completo del propietario.</p> <p>Que el contribuyente este registrado en el departamento de Catastro Municipal</p> <p>Verificar la ubicación de la propiedad y con cuantos predios predios cuenta el contribuyente.</p> <p>Que cada contribuyente cuente con su clave catastral según el perímetro ya sea urbano o rural</p>	Presentar su cedula y RTN	Ficha
2.	CALCULO IMPUESTO DE VOLUMEN DE VENTA (INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIO)	El representante de la empresa se presenta a la Municipalidad a solicitar el formato de la declaración jurada de volumen de ventas según numeración	Según monto declarado de cada empresa o según tasación en plan de arbitrios	Solicitar la declaración en el departamento de Tributación durante el mes de enero o antes	Presentar su cedula y RTN	Declaración

E-mail, utmmercedes@gmail.com
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al parque central

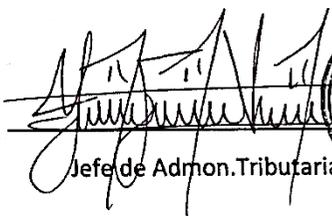


HONDURAS

Municipalidad de Mercedes,
Departamento de Ocotepeque,
Honduras, C.A.
2025



3.		El contribuyente presenta la declaración debidamente llena con el total de ingresos percibidos en el año anterior. La oficina de control Tributario procede al calculo del impuesto a pagar. Ya realizado el cálculo por control Tributario la empresa procede hacer el pago en efectivo o en cheque.		Estar solvente de pago del año anterior		
4.	DECLARACION	El contribuyente presenta la declaración debidamente llena con el total de ingresos percibidos en el año anterior La oficina de control tributario procede al calculo de impuesto a pagar		Estar solventes de pago del año anterior. Realizar el pago en el mes de enero para ser acreedores del descuento del 10% a los 8 meses según lo estipula la ley		



 Jefe de Admon. Tributaria

E-mail, utmmercedes@gmail.com
 Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al parque central